



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

CIRCASIA-QUINDÍO

Septiembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Amparo pobreza
Radicado: 2022-00053-00
Solicitante: Ana Leonor Romero
Auto sustanciación No. 279

En atención a la petición planteada ante este despacho, el juzgado estima que, previo a emitir decisión alguna, se requiere al abogado Juan pablo Pérez Díaz, para que, en el término de 3 días, se pronuncie respecto de las afirmaciones que la señora Ana Leonor Romero, hace en su contra. Para el efecto, remítasele copia del escrito.

Notifíquese,

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE

Jueza

Firmado Por:

Jennifer Yorlady Gonzalez Botache

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c5e498ada33ea0880bbeaa3952aa753e26bcd4f0d34e87876aab0adf9c359fc

Documento generado en 09/09/2022 11:34:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>